

Recicla IEEM vocales y consejeros por Reforma Judicial

Del 12 al 17 de febrero será el periodo en el que el IEEM hará contacto con la ciudadanía que participó en el Proceso Electoral 2024

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) contactará, del 12 al 17 de febrero, a ex vocales y ex consejeros que participaron en el Proceso Electoral 2024 para invitarlos a la Elección Judicial.

Este proceso busca aprovechar su experiencia y garantizar paridad de género y evaluación de desempeño, según explicó la consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya.

Aunque aún no se define el número de órganos desconcentrados,

se estima que se instalarán 18 Consejos Distritales conforme a la distritación judicial.

“Se considerará la designación directa que se nos ha conferido para en este proceso poder integrar los órganos desconcentrados, también se estará garantizando la paridad de género y la evaluación de desempeño de las personas”, señaló la consejera electoral y presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados.

Si bien, aún no se define el número de órganos desconcentrados a instalar, se anticipó que la división territorial para la elección será conforme la distritación judicial, lo que representaría que se instalen 18 Consejos Distritales.

Cada órgano desconcentrado se integrará por una vocalía Ejecutiva, una Vocalía de Organización Electoral, una Vocalía de Capacitación, por seis consejerías propietarias y seis suplentes, incorporan-

do una nueva figura denominada Coordinador del Secretariado que dependerá de la Dirección de Organización.

La labor principal de la coordinadora o coordinador será brindar apoyo y colaborar en las funciones de la organización electoral, precisando que será deseable que los postulantes se hayan desempeñado como vocales de organización en pasados procesos electorales.

Para dar inicio al proceso de designación directa, el Consejo General del IEEM aprobó los lineamientos para la designación de vocalías y la expedición de los criterios para la designación de consejerías de los órganos desconcentrados para la Elección Judicial.

Tras la aprobación, se definió del 24 al 28 de febrero como el periodo para efectuar la integración de propuestas, las cuales deberán ser aprobadas por la Comisión Especial y el Consejo General. ●



Del 24 al 28 de febrero será el periodo para efectuar la integración de propuestas, las cuales deberán ser aprobadas por la Comisión Especial.

EL DATO

Del 12 al 17 de febrero el IEEM iniciará un periodo de contacto con vocales y consejeros.

Del 24 al 28 de febrero será el periodo para la integración de propuestas.

Se garantizará la paridad de género y se impulsará la evaluación de desempeño de las personas.

ELECCIÓN JUDICIAL

Aprueban pautas para designación de vocalías

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Los nombramientos serán basados en criterios de paridad de género y evaluaciones de desempeño

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó los lineamientos para la designación de vocalías en los órganos desconcentrados que supervisarán y organizarán el proceso electoral judicial extraordinario 2025.

Durante la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General, la consejera Karina Vaquera destacó la importancia de estos lineamientos que permitirán al IEEM cumplir con su responsabilidad de organizar, desarrollar y vigilar esta elección.

Además, enfatizó que la integración de los órganos desconcentrados será un proceso basado en criterios de paridad de género y evaluaciones de desempeño de quienes participaron en la reciente elección de 2024.

Para lograr una selección equitativa y efectiva, se estableció que las personas que participaron en el proceso electoral 2024 y obtuvieron calificaciones destacadas serán consideradas dentro de un listado especial



El instituto aprobó la designación de consejerías en los órganos desconcentrados

Uno de los aspectos aprobados en la sesión fue el mecanismo para la designación de vocalías en los órganos desconcentrados, quienes serán los encargados de coordinar el proceso electoral en las distintas demarcaciones del estado, asegurando que se cumplan los principios de legalidad, certeza e imparcialidad en la elección de jueces y magistrados.

Para lograr una selección equitativa y efectiva, se estableció que las personas que participaron como vocales en el proceso electoral 2024 y obtuvieron califica-

ciones destacadas serán consideradas dentro de un listado especial.

Cabe señalar que este listado será revisado por la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados (Cevot) antes de ser aprobado por el Consejo General.

Sumado a lo anterior, se definió que el proceso de selección garantizará la paridad de género, asegurando que mujeres y hombres tengan igualdad de oportunidades en la conformación de los órganos electorales.

Además de las vocalías, el IEEM apro-

bó los criterios para la designación de consejerías en los órganos desconcentrados y, en este sentido, la consejera Karina Vaquera explicó que, a diferencia de otros procesos donde las consejerías se asignaban por convocatoria abierta, en esta ocasión se realizará una designación directa, tomando en cuenta la experiencia y desempeño de quienes fungieron como consejeros en elecciones anteriores.

Esta decisión busca agilizar el proceso de conformación de los órganos electorales, asegurando que los funcionarios seleccionados tengan experiencia en la organización de elecciones y cuenten con un historial de desempeño positivo.

Para garantizar la imparcialidad en el proceso, el listado de personas seleccionadas será enviado a la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, la cual revisará y aprobará los nombres antes de su presentación ante el Consejo General.

La consejera presidenta Amalia Pulido enfatizó que el Instituto ha trabajado en la digitalización de procesos para reducir costos y optimizar recursos, lo que permitirá fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial, ya que serán los propios ciudadanos quienes decidan quienes impartirán justicia en el estado.

Por su parte, la consejera Karina Vaquera subrayó que el proceso de selección de los órganos desconcentrados se ha rea-

lizado de manera colegiada, con la participación de distintas áreas del Instituto, garantizando que los lineamientos aprobados cumplan con los principios de equidad, imparcialidad y eficiencia.

La consejera Vaquera insistió en que la aprobación de los lineamientos para la designación de vocalías y consejerías, el IEEM da un paso clave en la organización de esta elección sin precedentes, lo que reafirma el compromiso del IEEM con la democracia y el fortalecimiento del Sistema Judicial en el Estado de México.

18 órganos desconcentrados se estarían habilitando

Habrá designación directa de vocales y consejeros del IEEM

Lilia González

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) informó que habrá designación directa en la contratación de vocalías y consejerías de órganos desconcentrados, aprovechando el conocimiento y la experiencia del personal que fue contratado en el Proceso Electoral 2024.

A través de la 5ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto, se aprobó los lineamientos para la designación de vocalías y los criterios para la designación de consejerías en las Juntas Distritales.

Hasta el momento, el IEEM prevé instalar 18 órganos desconcentrados que corresponderían a los distritos judiciales que hay en la entidad.

La consejera electoral Karina Vaquera Montoya informó que la designación directa lo permite y lo prevé la reforma, el Código Electoral y la Constitución, por lo que aprovecharán al personal

con el que han laborado previamente, garantizarán en su nombramiento el principio de paridad de género y se considerarán las calificaciones de evaluación de desempeño.

Se ha dado a conocer que a partir de este miércoles y hasta el 17 de febrero el Instituto iniciará un periodo de contacto para que a través de llamadas telefónicas y correo electrónico los inviten a participar en la Elección Judicial.

Es de referir que cada órgano desconcentrado se integrará por una vocalía Ejecutiva, una Vocalía de Organización Electoral, una Vocalía de Capacitación, por seis consejerías propietarias y seis suplentes, incorporando una nueva figura denominada Coordinador del Secretariado que dependerá de la Dirección de Organización y cuya labor principal será brindar apoyo y colaborar en las funciones de la organización electoral.